

**Resolución Directoral UGEL 09 N° 000562**

**ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Huaura,

18 FEB. 2026

Visto, el expediente N° 4087737-2025, Registro de Documento N° 7041912-2025, y demás documentos que se adjuntan en un total de (28) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2026;

Que, asimismo a través del expediente N°4087737-2025, el Director de la IE N° 20986- SAN MARTIN DE PORRES, remite la propuesta de contrato de periodo 2025 a favor de doña: OCAÑA RONDON, JOHANA DECIDERIA. con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas como docente de EDUCACIÓN Nivel Primaria, con vigencia desde el 06 de junio al 05 de julio del 2025. (30 días), donde da Licencia Con Goce de Remuneración por Enfermedad, del Lic. LIZZETTI SALAZAR CELIA LUZ, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 005868-2025;

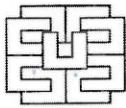
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0311-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO**, correspondiente al periodo 2025, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 4087737-2025:

Apellidos y Nombres	:	OCAÑA RONDON JOHANA DECIDERIA
DNI	:	40393192
Código Modular	:	1040393192
Fecha de Nacimiento	:	22/07/1979
Título	:	PROFESOR
Cargo	:	Docente Contratada
Centro de Trabajo	:	I.E.N°20986 – “SAN MARTIN DE PORRES”
Lugar	:	Huacho
Especialidad	:	EDUCACIÓN PRIMARIA
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Profesional.
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 9**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Resolución : 005868-2025.  
Vigencia : 06 de junio al 05 de julio del 2025

Total días : 30 días  
Referencia : Expediente: N° 4087737-2025.

**ARTICULO 2º**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

**ARTÍCULO 3º DISPONER**, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**

Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 - Huaura

